

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **DANIELA ROSA CHARRIS PRADO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.042.356.627**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

Actividades a desarrollar:

- 1- Adopción del manual para la implementación y seguimiento de las actividades y/o acciones de ETV.
- 2- Programar, coordinar y vigilar las actividades de los visitadores ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice aélico
- 3- Establecer con la primera visita el diagnóstico entomológico como línea base para medir el indicador: control y eliminación del foco
- 4- Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades, especialmente para que se realicen dentro de los tiempos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública
- 5- Verificar que las actividades del programa encomendadas a los Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o Visitadores de ETV, se cumplan eficientemente en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo a los lineamientos trazados
- 6- Apoyar en la supervisión en terreno las actividades de los visitadores ETV con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos
- 7- Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitadores:
 - a) Entrega diaria de las planillas por parte de los visitadores
 - b) Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados.
 - c) Verificar que los Visitadores ETV cumplan con el número de visitas domiciliarias diarias establecidas en el plan y/o manual
 - d) Reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitadores en sus áreas programáticas (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa
 - e) Coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas.
- 8- Articular con las diferentes áreas del programa: Entomología, Laboratorio, SIVIGILA para la intervención oportuna y control de los eventos por parte de los Visitadores ETV
- 9- Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los Visitadores ETV los días viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión a que está obligada la Secretaria de Salud.

- 10-Organizar, programar y complementar la capacitación de la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV
- 11-Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los **Visitadores de ETV**, monitoreando el buen uso de ellos
- 12-Velar porque los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria
- 13-Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas
- 14-Presentar informe de gestión mensual y anual de las acciones desarrolladas de acuerdo con modelo establecido por ésta secretaría
- 15-Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

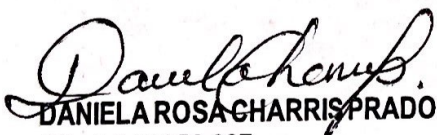
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de \$ 13.340.000 incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


DANIELA ROSA CHARRIS PRADO
CC.: 1.042.356.627.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **8.816.570**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

Actividades a desarrollar:

- 1- Articular y apoyar en la supervisión de las actividades de vacunación canina y felina
- 2- Monitoreo a la vacunación realizada por los vacunadores.
- 3- Apoyar y velar por la conservación de la cadena de frío en tal forma que el Biológico se conserve con temperatura de acuerdo a los protocolos dados por el PAI, desde su almacenamiento, transporte y aplicación
- 4- Velar porque los instrumentos en donde se registra las actividades de vacunación diaria se diligencien correctamente, en forma completa utilizando todas las variables correspondientes.
- 5- Velar por el buen uso y conservación de los diferentes insumos suministrados para el proceso de vacunación canina y felina, tales entre otros, como: agujas, jeringas, termos, pilas, guardianes, biológicos, certificados, alcohol, en tal forma que aquellos no devolutivos se les realice la disposición final según los protocolos, procurando el no desperdicio de estos
- 6- Asesorar a los profesionales del programa y vacunadores en lo referente a la estrategia de vacunación, su aplicación, manejo y demás lineamientos trazados por el Ministerio de Salud en lo referente al control de la rabia
- 7- Todas las actividades de Zoonosis realizadas en los municipios del departamento deben ser soportadas mediante actas con sus diferentes objetivos, recomendaciones, firmada por el personal visitado o supervisado y visado por el respectivo Secretario de Salud del lugar visitado, o en su defecto por el encargado de estas funciones
- 8- Realizar evaluación de cobertura en forma aleatoria en su área programática, confirmando su aplicación en forma gratuita y presentaciones de secuelas por la mala aplicación con el fin de recomendar las acciones correctivas
- 9- Conceptuar y analizar conjuntamente con el representante técnico, Médico Veterinario, reacciones adversas del biológico o de la misma actividad de vacunación con secuelas o mortalidad de animales, resolviendo el incidente de la mejor manera posible, poniéndolo en conocimiento del Profesional Coordinador de Vectores y Zoonosis
- 10- Actuar realizando acciones directas sobre el animal bien sea asistencial, preventivas o de tenencia, cuando se vea que hay una inminencia de alteración seria de la salud o convivencia en la comunidad en el desarrollo del cumplimiento de nuestro "Plan Operativo Para el Control de la Rabia Urbana Año 2019"

- 11- Apoyar directamente realizando observación, cuando sea del caso, o apoyar en la supervisión las actividades de observación de caninos y felinos agresores, realizados por los Promotores de Saneamiento
- 12- Realizar actividades de inspección y vigilancia en los establecimientos veterinarios en su área programática
- 13- Organizar y programar tres (3) reuniones del Consejo de Zoonosis en el año
- 14- Presentar programación semanal de las actividades de supervisión
- 15- Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas propias del contrato
- 16- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

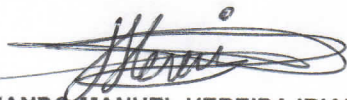
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de \$ 13.340.000 incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE
CC.: 8.816.570.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **DELSYS MARGARITA GARCES MITOLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 32.775.912, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

Actividades a desarrollar:

- 1- Adopción del manual para la implementación y seguimiento de las actividades y/o acciones de ETV.
- 2- Programar, coordinar y vigilar las actividades de los visitantes ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice aédico
- 3- Establecer con la primera visita el diagnóstico entomológico como línea base para medir el indicador: control y eliminación del foco
- 4- Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades, especialmente para que se realicen dentro de los tiempos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública
- 5- Verificar que las actividades del programa encomendadas a los Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o Visitadores de ETV, se cumplan eficientemente en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo a los lineamientos trazados
- 6- Apoyar en la supervisión en terreno las actividades de los visitantes ETV con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos
- 7- Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitantes:
 - a) Entrega diaria de las planillas por parte de los visitantes
 - b) Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados.
 - c) Verificar que los Visitadores ETV cumplan con el número de visitas domiciliarias diarias establecidas en el plan y/o manual
 - d) Reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitantes en sus áreas programáticas (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa
 - e) Coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas.
- 8- Articular con las diferentes áreas del programa: Entomología, Laboratorio, SMIGILA para la intervención oportuna y control de los eventos por parte de los Visitadores ETV
- 9- Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los Visitadores ETV los días viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión a que está obligada la Secretaria de Salud.

- 10- Organizar, programar y complementar la capacitación de la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV
- 11- Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los Visitadores de ETV, monitoreando el buen uso de ellos
- 12- Velar porque los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria
- 13- Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas
- 14- Presentar informe de gestión mensual y anual de las acciones desarrolladas de acuerdo con modelo establecido por esta secretaría
- 15- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

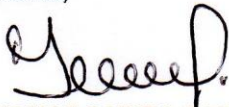
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **\$ 13.340.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



DELSYS MARGARITA GARCÉS IMTOLA
CC.: 32.775.912.